

Montevideo, 10 de octubre de 2017

VISTO: 1) Que en la sesión del día de la fecha, el Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación considera el informe elevado por el Comité de coinversión, en el que se detallan los proyectos presentados al llamado para la vertical de Fintech.

RESULTANDO: 1) Que este programa piloto está dirigido a promover empresas innovadoras mediante la inversión conjunta de fondos privados y la ANII. 2) Que se entiende que este instrumento permitirá a los emprendimientos acceder a mecanismos de inversión más complejos, vinculaciones con redes de mentores e inversores, facilitando así la mejora de la gestión, la aceleración de los procesos de expansión y el acceso a contactos a nivel internacional. 3) Que los Fondos o grupos de inversores que participarán de este programa, han demostrado su trayectoria, su capacidad de inversión y sus capacidades de seguimiento de las inversiones. 4) Que el directorio ya emitió la resolución 2701/017 el día 22 de agosto de 2017, aprobando cinco fondos de inversión para actuar en las verticales de Blockchain, Desarrollo de vehículos autónomos de pequeño porte para el agro, Logística, Inteligencia Artificial, E-commerce, Media & Entertainment, Agrotech.

CONSIDERANDO: 1) Que una vez analizados los informes del CES actuante en este llamado, este sugiere al Directorio de la ANII, la aprobación una propuesta para la vertical de Fintech.

ATENTO: A lo expuesto, y habiéndose cumplido con la etapa de selección y evaluación correspondiente.

**EL DIRECTORIO DE LA
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

RESUELVE: 1) Aprobar el proyecto del Fondo IC Ventures, identificado con el código FCI_X_2017_1_138596. 2) Comuníquese a los interesados, al Gabinete Ministerial de Transformación Productiva y Competitividad y al CONICyT.


Santiago Dogliotti
Vicepresidente
Agencia Nacional
de Investigación e Innovación


Fernando Brum
Presidente
Agencia Nacional
de Investigación e Innovación